

## NOTIFICACIÓN COMITÉ DE AFILIACIÓN

El comité de Afiliación de la Cámara de Comercio de Ibagué, conforme con el artículo 18 de la Ley 1727 de 2014 y el artículo 2.2.2.38.2.13 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, NOTIFICA al empresario que se relaciona a continuación, su decisión:

### Comité de Afiliación del 15 de octubre de 2020:

1. **APRUEBA** la solicitud de afiliación al Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio de Ibagué

No.	MATRICULA	RAZON SOCIAL
1	289244	MUNDO PLASTIC S.A.S.

Se informa al empresario relacionado anteriormente que, contra la decisión tomada por el Comité de Afiliación, procede por quien acredite un interés legítimo concreto:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación podrá interponer ante la Cámara de Comercio de Ibagué solicitud de **Revisión** de la decisión tomada por el Comité de Afiliación, con la justificación o argumentos que considere, a través del correo electrónico [ccibague@ccibague.org](mailto:ccibague@ccibague.org) o a través la ventanilla única de correspondencia ubicada en el piso 6 oficina 608 de la sede principal de la Cámara de Comercio de Ibagué ubicada en la calle 10 No. 3-76 de esta ciudad en horario de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm en jornada continua.
2. Contra la decisión que se tome en virtud de su solicitud de REVISIÓN procede la IMPUGNACIÓN que se deberá interponer, si así lo decide, ante la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

**Principal Parque Murillo Toro**

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

[www.ccibague.org](http://www.ccibague.org)

Ibagué - Tolima - Colombia